

1^o Legajo

num 94.

Resumen de lo que dice Corbera en su *Cathaluña Ilustrada*, y en la *Vida de esta Maria de Cervelló* en Numpto á la Entrada de los Moros en *Cathaluña*, formando Censura sobre la opinion del Aucthor.

Si nuestros ^{posteror} ~~Reyes~~ ~~Godos~~ ~~Victimas en la Corona~~ y ~~Castro-~~
~~mos en abdicamos~~ no hubieran librado á Viciosa libertad,
 las aclamaciones de bien Vistos, no se hubiera allado nues-
 tra España, en la Necesidad, á que nos truxo aquella pre-
 cision, ni se Eclipsara nuestro Nacional Esplendor, Con
 tanta Luna Africana, Pero si de medios tan injustos, ~~tra-~~
~~se~~ ^{tragicos} ~~vieron~~ los fines, nos Eracias al Sagrado Numen,
 indecoramos los Sacrificios, pues los Lunares, que iban á
 tildar sus Elogios, han Eternizado sus Aflauros. Y Como
 de estos Sea nuestra Cathaluña tan Aerehedora, Como
 Victima, no devemos acollarle lo Sangriento de su Esprezo
 supuesto su flaqueza en los delitos, tan dorados, Como los
 ilustran sus Coronistas, Y porque el lustre de tantos pueda
 tajar en Uno, Vamos á Ver en Mayor Conpendio, la Conpen-
 diada Luz del Coronista Corbera en su *Cathaluña*
Ilustrada.

Hallavase, segun el Citado Aucthor, la Monarquia de los
 Godos, en el Apogeo de su Grandeza, despues de aver triumphado
 del Romano Imperio, y acabado Con tanta nacion Extrangeras
 que tenia entre Verelas y Contingencias, el Señorio universal
 de España, Negro el termino de la Cumbre, y el principio de

su declinacion, precipitando à Visibles Errores, Causas y
males Internos, de Vivir tan libremente los Reyes, se vieron
en servidumbre los Vasallos, y de Cuidarse solamente Re-
yes y Vasallos, de las Fortezas del Cuerpo, perdieron entrambos
la bravera del Animo.

Logó pues sin animo, ó sin alma à Reinar Rodrigo por
muerte de Vuitiza, sin atender à sus hijos, Eva, y Sisebu-
to, de que Indignados se apellaron al derecho del fuego,
por aver perdido el de la sangre, confirmando sus Barbarida-
des, Con su domicilio en Barberia, y en la parte maurita-
nia, ó Tingitana, confinante Con el Estrecho de Gibraltar,
sepultando en sus parciales, Orax tantas alevrias, apta
tomar las Armas Contra Rodrigo, quien aceleró los Impul-
sos de esta Conspiracion, Con ser Apoyo de tanto Escandalo,
y Agresor de la Afrenta, de Cava, hija del Conde D. Julian,
quien olvidando el ser de Padre, por ser Padrino del Agraviado,
buscó sangre Ajena, que lavara la mancha de la propia,
y travó alianza, Con la de los Moros, prometiendo al Mira-
molin Ulit, venderle España, fiado mas en el Ocio, y fla-
queza, de los naturales, que en el Esfuerzo de los Estrange-
ros. No perdió la Ocasion, aung recelosa por la gran fa-
cilidad en ser prometida, y pasando por dos Vezes à Espa-
ña, todo el grueso de su Exército, Con su Capitan Tarif
Abensarca asentó su Real en los Campos de Xeres, Convi-
dando à Batalla al mismo Rey, y à todo su Reyno, don-
de vinieron à la Manos los dos Exércitos, Esforzando

Tarifa el Suyo, y animando Rodrigo el Nuestro: Ocho dias
duro la lid, sin declararse el Suceso, hasta que ^{el} Domingo
dia II de 9^{bre} de 714, que el Obispo Ojeda hermano de
Vuitiza se paso Conjugente a los moros, decidiendoles
a Costa de su Infamia, y miseria nuestra, la Vitoria mas
Sangrienta Contra Christianos.

Fujo el Rey de su Infelicidad Vencido, y quedo el
Ejercito a todo rigor ^{postado} ~~vencido~~, reduciendo a Campaña
abierta, todo Antemural de España, sin que templara
El orgullo de vencedores, la flaqueza del Sexo Muge-
ril, ni la inocencia de los Niños, ni la ^{compacion} ~~desesperacion~~ de los
^{decrepitos} ~~viejos~~; hallavarse los Vencidos, sin Valor, sin Resistencia,
y sin Cabeza, quando los Vitoriosos, tenian tan de su
parte al mismo Dios, por Cuya Divina Providencia,
podieron prevenciarse algunas Reliquias fugitivas en la
fragoridad de los Montes Pirineos, donde reservo el
Divino poder a Dⁿ Pelajo Restaurador de su santo Nom-
bre, y de la heroicidad de ^{tanta} ~~su~~ fama? hasta aqui
~~hagadesse~~ Corbera, sobre que no Escrupuleara mi

de Cataluña, Aragon
y Navarra, parte de
Salicia, Viscaya y
Asturias.

9 tiempo que le
acrisolaba la de ~~nu~~dictamente la menor nota, a no tener por mayor la de
tra Catalunja, dejen faltar a tan superior Obediencia.
diendo a Lerida, y torto
sa primeros blancos
Canuyro Principa
do, de la fiereza en
miga.

La Exclusion de Eva, y Sisibuto hijos de Vui-
tiza, fue el primer Origen, de la perdida de España,
supone nuestro Aucthor en el referido Veramen, antece-
dente, a que parece obsta, la natural Consequencia,
que no permitiera la Divina Mag^d, el Ultrage de su Ley,
a fin de Cumplirse Una particular justicia. Justicia fue

el permitir que Rodrigo Rey nado, con la Exclusiva de
Eva y Sisebuto, hijos de Vuitiza, Ultimo Rey, porque si estos po-
dian Aspirar a la Corona, por derecho de heredad, por ser mas
Cercanos del Ultimo possor, Clamaba el derecho de la
Sangre en Rodrigo Como a mas Cercano Deudo de los Prime-
ros Reyes, y Como a hijo de Theodofredo, De heredado por su me-
nor Edad, en la muerte de su Padre Chindasvinto; Este Con-
trato de que se defiende Inmune a Rodrigo, arguyendo no ser
Usurpacion, sino recobro de la Corona, se puede sospechar por
merecido, si se levanto con el Rey no de sus dos sobrinos, San-
cho y Eliev hijos de Acata hermano Mayor de Rodrigo
Como muchos Authores lo afirman, y en particular lo supo-
nen Julian del Castillo en el lib. 2 de su historia de los Reyes
Godos, y Bineda en el lib. 16 de su Monarquía Ecclerasti-
ca. Con todo, si Dios por las Usurpaciones ^{de los Reyes} hubiera des-
cargado la Vara de su Justicia, con los Reyes y Vassallos,
no se hallaria Vestigio en Roma, ni memoria de Romanos,
y lo que Roma no padeció, a la Opresion de estos derechos,
Notó a la Violencia del tirano Emperador Maximo, con la
Viuda Emperatriz Eudoxia, llamando esta en Venganza,
a Senerico Rey de los Vandalos en Africa, para entregarle
el tirano Maximo, Sacrificarle las Navas de Roma, y vendir-
le las fuerzas del Imperio.

La Causa de esta segunda Captividad, de la misera Roma,
convence a mi Juizio, en conformarse con el Común
acuerdo, de que su Divina Mag^d se olvidó de su Ley,
con quienes avian olvidado a su Dios, y permitió el Cesa-
go de sus Cultos, donde se avian Corrompido sus preceptos,
Menando por fin, el numero, de su paciencia Divina, qual la vio-
lencia de Maximo, con Eudoxia, la fuerza de Rodrigo con flo-
rinda, por Antonomaria Cava, y si bien de ser Opinion la may

De Dⁿ
Bernardino
de Padellaj
IV.

CA.
No. 169

recibida, no dexa de ser de Algunas muy dudada, Inpuz-
nandola Como a tal Pedro Mantuano en sus Advertencias
Contra Mariana, ~~siempre~~ no obstante se Califica de mas probable
Con el Curioso de velo de Authores tan aprobados, y Con el
desvelado Examen que hizo Diego de Urrea, de los dos libros
Arabigos Coronistas de nuestra perdida, archivados en la
mesquita de fez, segun se fiere Samajo, defendiendo al
P. Mariana, Contra Mantuano, a quien directamente se le
opone, el parecer del Moro Albuacim en su lib. I Cap. 188
nombrando a florinda, Cava, que es decir mala Muger
Conformandose Covarrubia, en su thesoro de la lengua
Española, donde deduce la Etimologia de Cava del
nombre Arabigo Cabb, que significa Maldicion, o, Cava
maldita, y si todas estas enunciativas, no Comprueban
la Realidad del suceso, en terminos phisicos, y reales, se
podiera moralmente Verificarse, si fue el Ignorado fin
de Rodrigo, Como lo Escribe Julian del Castillo en su
Citada Historia de los Eodos, en que le describe muerto,
mordido de Una Culebra, en la parte, que por su flaque-
za, se degraçio Con Dios, y perdió a su Reyno, Equi-
dad Conocida, de la Providencia Divina, Castigandonos
en este mundo, por los males que le ofendimos.